

<b>CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES UNIVERSITARIOS</b>	 <b>Universidad Zaragoza</b> <small>1542</small>	<b>CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO</b>  Publicación en e-TOUZ
---	---	---

La Comisión de acceso que juzga el correspondiente concurso a la plaza cuyos datos figuran a continuación:

<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>		FISIOLOGÍA					
<b>Nº PLAZA</b>	2019-21	<b>DOTACIONES</b>	1	<b>CATEGORÍA</b>	Profesor Titular Universidad	<b>F. CONVOCATORIA</b>	23 enero 2019
<b>DEPARTAMENTO</b>		FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA					
<b>CENTRO</b>		FACULTAD DE MEDICINA					

acordó, en la sesión constitutiva<sup>1</sup> celebrada de manera presencial el 12 de marzo de 2019 en la biblioteca de la unidad de Fisiología de la Facultad de Veterinaria, los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación del informe de cada miembro de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

Como criterio general, aplicable a la valoración de todos los méritos aportados por los candidatos, solamente se valorarán aquellos méritos directamente relacionados con el área de conocimiento de la plaza convocada.

**PRIMERA PRUEBA: 80 puntos**

1. **HISTORIAL ACADÉMICO: hasta 5 puntos**
  - Se valorará la adecuación de la formación académica para impartir docencia en el área de conocimiento. Becas y premios de carácter académico obtenidos relacionados con el área de conocimiento.
2. **HISTORIAL DOCENTE: hasta 20 puntos**
  - Se valorará la actividad docente oficial en diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorado. A estos efectos se valorará la diversidad de materias del área de conocimiento impartidas, y la evaluación de la calidad de la docencia.
  - Se valorarán los materiales y publicaciones docentes, formación en técnicas y tecnologías didácticas, participación en proyectos de innovación docente, así como tutorización de alumnos de grado, máster y doctorado.
  - Otros méritos docentes
3. **HISTORIAL INVESTIGADOR: hasta 20 puntos**
  - Se valorará la producción científica (artículos, capítulos de libro, libros, ...) teniendo en cuenta los indicadores habituales de calidad y su relación con el área de conocimiento.
  - Participación y organización de actividades científicas.
  - Participación y/o dirección en proyectos de investigación.
  - Otros méritos de investigación
4. **GESTIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO: hasta 15 puntos**
  - Se valorarán el desempeño de cargos unipersonales, la pertenencia a órganos colegiados, la participación en órganos encargados de la evaluación de actividades universitarias.
5. **PROYECTO DOCENTE: hasta 10 puntos**
  - Se evaluará el contenido y estructuración de la propuesta, su coherencia metodológica, la adecuación a las actividades relacionadas con la plaza y la capacidad expositiva y de defensa del candidato/a.
6. **PROYECTO INVESTIGADOR: hasta 10 puntos**
  - Se evaluará el contenido y estructuración de la propuesta, su interés científico, la coherencia metodológica, y la capacidad expositiva y defensa del candidato/a.

**SEGUNDA PRUEBA: 20 puntos**


Se valorará el contenido y estructura de la presentación, las metodologías docentes empleadas y el conocimiento del tema, la capacidad de exposición y debate del candidato/a.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.8 de la convocatoria.

CA.2.1.2/2017/00

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0a6c67361f0794df44d212dd1ac33242>



CSV: 0a6c67361f0794df44d212dd1ac33242	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
IGNACIO GIMÉNEZ LÓPEZ	Secretario Comisión TU área Fisilogía	13/03/2019 11:47	

En Zaragoza, a 12 de marzo de 2019

El Presidente o el Secretario

Fdo.: \_\_\_\_\_ (2)

- (1) Indicar si la sesión se ha realizado de forma presencial o no presencial (a distancia) y, en su caso, que miembros de la comisión asisten de forma presencial o no presencial (a distancia) artº 17 Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.
- (2) La firma se podrá realizar manuscrita o electrónica.



0a6c67361f0794df44d212dd1ac33242

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0a6c67361f0794df44d212dd1ac33242>

CA.2.1.2/2017/00

CSV: 0a6c67361f0794df44d212dd1ac33242	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
IGNACIO GIMÉNEZ LÓPEZ	Secretario Comisión TU área Fisilogía	13/03/2019 11:47	

<b>CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES UNIVERSITARIOS</b>	 <b>Universidad Zaragoza</b> <small>1542</small>	<b>ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS</b>  Publicación en e-TOUZ
---	---	--

La Comisión de acceso que juzga el correspondiente concurso a la plaza cuyos datos figuran a continuación:

<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>		FISIOLOGÍA					
<b>Nº PLAZA</b>	2019-21	<b>DOTACIONES</b>	1	<b>CATEGORÍA</b>	Profesor Titular Universidad	<b>F. CONVOCATORIA</b>	23 enero 2019
<b>DEPARTAMENTO</b>		FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA					
<b>CENTRO</b>		FACULTAD DE MEDICINA					

acordó, en la sesión constitutiva<sup>(1)</sup> celebrada de manera presencial en la Biblioteca de la Unidad de Fisiología de la Facultad de Veterinaria el 12 de marzo de 2019, convocar a todos los aspirantes admitidos al concurso objeto de esta plaza, para la **celebración del acto de presentación** a que se refiere la base 5.1 de la convocatoria que tendrá lugar:

- el día 29 de marzo de 2019
- a las 13:30 horas
- en la Biblioteca de la Unidad de Fisiología de Medicina, Aulario A de la Facultad de Medicina, planta 1
- sito en Zaragoza, c/Domingo Miral s/n.

Al mismo tiempo se recuerda a los aspirantes admitidos al concurso que, de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1.1 de la convocatoria, en dicho acto deben entregar al Presidente de esta comisión la siguiente documentación:

- a) Proyecto docente y proyecto investigador.
- b) Currículum (anexo III), en el que se detallarán sus méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- c) Copia de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.

La documentación se presentará, preferentemente, en soporte electrónico que permita su lectura en los dispositivos electrónicos convencionales, diferenciándola en ficheros independientes. Si la documentación se presenta en soporte papel, se aportará por quintuplicado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.7 de la convocatoria. La publicación del presente sirve de notificación a los interesados a todos los efectos.

En Zaragoza a 12 de marzo de 2019


El Presidente o el Secretario

Fdo.: \_\_\_\_\_<sup>(2)</sup>

(1) Indicar si la sesión se ha realizado de forma presencial o no presencial (a distancia) y, en su caso, que miembros de la comisión asisten de forma presencial o no presencial (a distancia) artº 17 Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.

(2) La firma se podrá realizar manuscrita o electrónica.

CA.2.1.1/2019/00

CSV: 8634438024bd440b361e9e63f6875c03	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
IGNACIO GIMÉNEZ LÓPEZ	Secretario Comisión TU área Fisilología	13/03/2019 11:47	

8634438024bd440b361e9e63f6875c03  
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8634438024bd440b361e9e63f6875c03>